



Gobierno de Chile



FONASA CENTRO SUR
DIRECCIÓN ZONAL CENTRO SUR
DPTO. DE GESTION COMERCIAL

OFICIO ORDINARIO 6S N° 29463/2024
ANT.: SOLICITUD FOLIO 2115984 DE 28/11/2024.
MAT.: EMITE RESPUESTA A PRESTADOR LABORATORIO CLINICO BIOLAB LTDA., RUT [REDACTED]
CONCEPCIÓN , 23/12/2024

DE : MARCELA TAPIA FERRADA
JEFE(A)
DPTO. DE GESTION COMERCIAL

A : SR. CARLOS JARA SALAZAR
REPRESENTANTE LEGAL
LABORATORIO CLINICO BIOLAB LTDA.

En relación a su solicitud de actualización para el convenio en la Modalidad de Libre Elección de la entidad LABORATORIO CLINICO BIOLAB LTDA., RUT [REDACTED], comunico a Ud. que se procede a incorporar las modificaciones solicitadas de acuerdo al siguiente detalle:

- Se autoriza ampliación para la Sucursal de Carrera 415 Chillán, las prestaciones códigos:

0301026	0301027	0301028	0301029	0301030	0301095	0301096	0302070
0303021	0303052	0303055	0305004	0305099	0305104	0305108	0305124

Saluda atentamente,

"Por orden del Director"

MARCELA TAPIA FERRADA
JEFE(A)
DPTO. DE GESTION COMERCIAL

MTF / MTF / hpm

DISTRIBUCIÓN:

LABORATORIO CLINICO BIOLAB LTDA. / [REDACTED]
"AFECTA A ARTICULO 7° LETRA G, LEY N° 20.285/2008"

[REDACTED]

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2 y 3 de la Ley 19.799. Validar número de documento en www.fonasa.cl

it8F03wi

Código de Verificación

